

ACTA 2º (Sobre B)

CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN MATERIA DE PAZ Y CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NAVARRA EN EL AÑO 2026, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA PARA EL AÑO 2027, 2028 Y 2029”.

En Pamplona, siendo las 12:15 h del día 31 de marzo de 2026, se reúnen, en la S.G.T de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera los miembros de la mesa de contratación designados en los Pliegos reguladores del expediente para la contratación de una asistencia técnica para la realización de actividades formativas en materia de Paz y Convivencia, con destino a los Centros Educativos de Navarra en 2026, con posibilidad de prórroga, a efecto de proceder a la apertura del Sobre NºB (Oferta Técnica). Comparecen en el acto:

-Presidente: - Irati Goikoetxea Asurabarrena. Directora del Servicio de Convivencia y Derechos Humanos.

-Vocales: -Blanca Esther Burusco Juandeaburre, Jefa de la Sección de la Oficina de Atención a las Víctimas -Gorka Santesteban Eugui, Jefe de la Sección de Convivencia.

-Interventora delegada: -Miren Rico Nogales. Interventora delegada del Departamento de Economía y Hacienda.

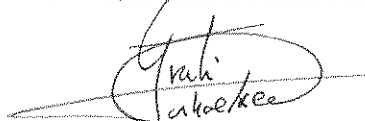
-Vocal Secretaria: Ainara Vitallé Aizpuru. T.A.P (Rama Jurídica) del Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera.

A efecto de comprobar que el contenido de la Oferta Técnica se ajusta a lo exigido en los pliegos reguladores, se hace entrega de la misma a los técnicos participantes en la mesa para que procedan al estudio pormenorizado de aquella y a la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos reguladores, según el cual “la propuesta técnica deberá explicar pormenorizadamente, para cada uno de los cinco temas definidos en la cláusula 1ª del presente pliego, qué actividades formativas se proponen, definiendo los siguientes aspectos para cada una de ellas:

- Nombre de la actividad
- Descripción de los objetivos formativos específicos.
- Programa de contenidos
- Metodología empleada
- Tipología y número máximo de personas destinatarias participantes en cada actividad.
- Duración de la actividad.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, de la que se extiende la presente Acta que firman los asistentes.

**LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE
CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS**



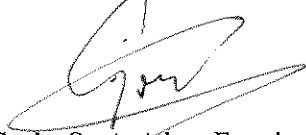
Irati Goikoetxea Asurabarrena

**LA JEFA DE SECCIÓN
DE LA OFICINA DE ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS**



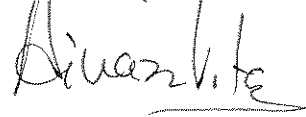
Blanca Esther Burusco Juandeaburre

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE CONVIVENCIA



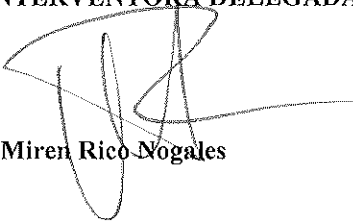
Gorka Santesteban Eugui

LA T.A.P (Rama Jurídica)



Ainara Vitallé Aizpuru

LA INTERVENTORA DELEGADA



Miren Rico Nogales